



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No de Asignación Presuestaria: 5543

Lugar y Fecha	San Salvador, 09 de noviembre del 2023	N° de Orden No 31/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE		DUI/NIT
CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

CP-40-2023 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR", Solicitado y adjudicado parcialmente para la Gerencia Financiera y Unidad de Mercadeo y Comercialización

9	UNIDAD	LOTE 1 ITEM 1: SILLAS EJECUTIVAS ERGONOMICAS SILLA ERGONÓMICA ELABORADA EN ESPUMA DE 2" DE ALTA DENSIDAD, CON 50% DE LIBERACIÓN DE AIRE. 1ANCHO Y PROFUNDIDAD DEL ASIENTO: SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DE GAS, CON SUFICIENTE ANCHO Y PROFUNDIDAD. 2SOPORTE LUMBAR: MECANISMO RECLINABLE Y ALTURA AJUSTABLE HASTA 280 LBS DE PESO. 3RESPALDO MEDIO: EL RESPALDO DEBE SER TRANSPIRABLE EN MALLA. 4REPOSABRAZOS: ALTURA AJUSTABLE. 5RODOS: BASE ESTRELLA DE 5 RODOS. QUE PUEDA DESLIZARSE SOBRE DISTINTAS SUPERFICIES, INCLUSO EN ALFOMBRAS 6COLOR: NEGRO, AZUL negro.	\$ 143.45	\$ 1,291.05
---	--------	---	-----------	-------------

5	UNIDAD	LOTE 1 ITEM 2: SILLAS SECRETARIALES ERGONOMICAS. SILLA ERGONÓMICA ELABORADA EN ESPUMA DE 2" DE ALTA DENSIDAD, CON 50% DE LIBERACIÓN DE AIRE. 1ANCHO Y PROFUNDIDAD DEL ASIENTO: SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DE GAS, CON SUFICIENTE ANCHO Y PROFUNDIDAD. 2SOPORTE LUMBAR: MECANISMO RECLINABLE Y ALTURA AJUSTABLE HASTA 280 LBS DE PESO. 3RESPALDO: EL RESPALDO DEBE SER TRANSPIRABLE EN MALLA. 4REPOSABRAZOS: ALTURA AJUSTABLE. 5RODOS: BASE ESTRELLA DE 5 RODOS. QUE PUEDA DESLIZARSE SOBRE DISTINTAS SUPERFICIES, INCLUSO EN ALFOMBRAS. 6COLOR: NEGRO, AZUL NEGRO.	\$ 122.00	\$ 610.00
---	--------	--	-----------	-----------

4	UNIDAD	LOTE 3 ITEM 3: SILLA EJECUTIVA •SISTEMA ERGONÓMICO. •ELABORADA EN ESPUMA DE 2" DE ALTA DENSIDAD, CON 50% DE LIBERACIÓN DE AIRE. •ANCHO Y PROFUNDIDAD DEL ASIENTO: SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DE GAS, CON SUFICIENTE ANCHO Y PROFUNDIDAD. •SOPORTE LUMBAR: MECANISMO RECLINABLE Y ALTURA AJUSTABLE HASTA 280 LBS DE PESO. •RESPALDO MEDIO: EL RESPALDO DEBE SER TRANSPIRABLE EN MALLA. •REPOSABRAZOS: ALTURA AJUSTABLE. •RODOS: BASE ESTRELLA DE 5 RODOS. QUE PUEDA DESLIZARSE SOBRE DISTINTAS SUPERFICIES, INCLUSO EN ALFOMBRAS. •COLOR: NEGRO.	\$ 143.45	\$ 573.80
---	--------	--	-----------	-----------

TOTAL: Dos mil cuatrocientos setenta y cuatro 85/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.			\$	2,474.85
---	--	--	----	-----------------

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Una sola entrega, 15 días hábiles después de ser aceptada la orden de compra.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la Orden de Compra y hasta el 30 de noviembre de 2023.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de INDES, ubicado en el Palacio de Los Deportes, Carlos "El Famoso Hernández", Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, previa coordinación con el administrador de la orden de compra y encargado de Almacén.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago, si se llegase adjudicar a un solo oferente los 3 lotes, deberá presentar factura por cada lote adjudicado y el trámite se hará de la siguiente forma: Para las empresas calificadas como micro y pequeña empresa será crédito por 30 días, y para las medianas y gran empresa crédito por 60 días, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador del Contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES o Recibo de pago según aplique, considerando que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 31/2023, las cuales forman parte integral de la misma.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención.